



Pereira, 15 de abril de 2026

**EVALUACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA NO. 05 DE 2026
FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES
GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN AGUA Y SANEAMIENTO**

Objeto:

La Universidad Tecnológica De Pereira está interesada en recibir propuestas económicas para la prestación de servicios para realizar análisis de veinte (20) muestras de aguas subterráneas en el marco del proyecto 'Formulación De Las Medidas De Manejo Ambiental Del Acuífero Del Abanico Quindío - Risaralda Contrato No 002-2025 CRQ

1. Oferentes

Un solo oferente presentó oferta en el periodo establecido en los pliegos de la invitación, el cual se detalla en el cuadro 1, indicando los correos electrónicos recibidos, fecha y hora de recibido, numerados en el orden que se recibieron.

Cuadro 1. Relación de oferentes.

No	Correo eléctrico remitente	Remitente	NIT	Fecha de recepción de documentos	Hora de recepción de documentos
1	apoyoadmin.lea@udea.edu.co	Laboratorio de Estudios Ambientales - LEA	890.980.040-8	14/04/2026	14:56

2. Evaluación

La evaluación se hace en dos etapas: 1. Verificación de los documentos aportados por cada oferente respecto a los exigidos en los pliegos, 2. Verificación de alcances técnicos y productos ofertados con lo establecidos en el Pliego. 3. Evaluación de las propuestas (Puntuación) de los oferentes que cumplieron requisitos conforme al procedimiento establecido en los pliegos.

2.1 Documentación.

Los pliegos de la invitación pública establecen la documentación a aportar por cada oferente.

- Certificado de Existencia y Representación Legal Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la presente invitación. Los proponentes deben acreditar su existencia y representación legal mediante la certificación emitida por el ente correspondiente, teniendo en cuenta que la duración de una sociedad, para efectos de la contratación debe ser al menos igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, documento expedido con un término no mayor a treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la presente Convocatoria Pública, la Universidad verificará en el Certificado de Existencia



y Representación Legal, así mismo la calidad de Representante Legal para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto contractual.

- Cédula representante legal.
- Antecedentes fiscales y disciplinarios de la persona jurídica y natural, antecedentes judiciales, medidas correctivas y REDAM del representante legal
- Paz y Salvo de Seguridad Social: Declaración expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, no mayor a 30 días calendario, donde certifiquen que la empresa se encuentra a Paz y Salvo en el sistema de seguridad social y parafiscales durante los seis meses anteriores a la presentación de la oferta. Si es persona natural, planillas de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales de los trabajadores a su cargo, correspondiente al último mes, donde conste el valor cancelado, el período de cotización y la fecha de pago, de conformidad con la Ley 828 de 2003 y el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018, artículo 1o.

Del revisor fiscal se deben adjuntar los siguientes documentos: -

- El certificado de la junta central de contadores que a la fecha no supere los 3 meses desde su expedición.
- La tarjeta profesional.
- La cédula de ciudadanía.
- Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del revisor fiscal. •
- Registro Único Tributario – RUT Expedido por la Dirección de Impuestos Nacionales - DIAN Actualizado y con fecha de generación del año 2026.

DOCUMENTOS REQUERIDOS		Laboratorio de Estudios Ambientales - LEA	
		SI	NO
1	Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio, no superior a un (1) mes)	X	
2	Cedula representante legal - Director - Delegado por medio de resolución rectoral	X	
3	Antecedentes fiscales y disciplinarios de la persona jurídica y natural, antecedentes judiciales, medidas correctivas y REDAM del representante legal	X	
4	Paz y Salvo de Seguridad Social	X	
5	La tarjeta profesional. - La cédula de ciudadanía. - Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del revisor fiscal.	X	
6	Registro Único Tributario – RUT Expedido por la Dirección de Impuestos Nacionales - DIAN Actualizado y con fecha de generación del año 2026.	X	

Con las verificaciones de los documentos, se valida que el proponente **UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA- LABORATORIO DE ESTUDIOS AMBIENTALES LEA NIT 890.980.040-8** cumple con la documentación exigida.

2.3. Verificación de alcances técnicos de la propuesta:

Revisada la propuesta técnica enviada por el proponente **UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA- LABORATORIO DE ESTUDIOS AMBIENTALES LEA**, se da cumplimiento pleno a los Alcances Técnicos y análisis a realizar establecidos en los Pliegos.



2.4. Puntuación

De acuerdo con el procedimiento establecido en los pliegos, la evaluación se hace de la siguiente manera con los proponentes que cumplen requisitos:

Se otorgará un máximo de 100 puntos de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
Antigüedad del laboratorio	30
Experiencia específica en análisis de aguas subterráneas	45
Capacidad de análisis en parámetros hidrogeoquímicos	25
Total	100

Definición de criterios de evaluación:

2.4.1 Puntaje por antigüedad del Laboratorio: 6 puntos por cada año (hasta 5 años).

El oferente envía el documento de acuerdo superior 213 de junio 30 de 1992, por el cual se modifica la estructura de la facultad de ingeniería y se confirma la independencia como laboratorio el cual antes se llamaba CIA.

El puntaje máximo asignado por antigüedad del laboratorio es = a 30

2.4.2 Puntaje por experiencia específica en análisis de aguas subterráneas:

La experiencia específica en análisis de aguas subterráneas deberá acreditarse mediante la presentación de certificaciones de contratos que incluyan, como mínimo, el nombre de la entidad contratante, el objeto del contrato, el valor, la fecha de ejecución y la certificación de cumplimiento satisfactorio. La asignación de puntaje se realizará de acuerdo con el número de contratos similares certificados, otorgando 20 puntos por un (1) contrato, 35 puntos por dos (2) contratos y 45 puntos por tres (3) o más contratos debidamente acreditados.

Como soporte de su propuesta, el Laboratorio de Estudios Ambientales (LEA) presentó contratos y órdenes de servicio celebrados con la UTP y la CRQ. Estos documentos certifican su experiencia específica en el análisis de aguas subterráneas. Los detalles de la información adjunta se presentan a continuación:

Contrato	Objeto	Valor del contrato	Fecha de ejecución
6891 de 2021	Prestación de servicio de laboratorio para analizar 18 parámetros en 40 muestras de agua subterránea de pozos profundos, para el estudio de la química del acuífero del abanico Quindío–Risaralda, en el marco del convenio 005-2020 CRQ. Actividades requeridas para el desarrollo del proyecto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros, académicos y científicos para avanzar en	\$24.960.000	Del 20 de mayo al 31 de agosto del 2021



Contrato	Objeto	Valor del contrato	Fecha de ejecución
	el conocimiento del acuífero del abanico del QUINDÍORISARALDA convenio 005-2020 CRQ”.		
8570 de 2022	Prestación de servicio de laboratorio para analizar 18 parámetros en 45 muestras de aguas subterráneas de pozos profundos y aljibes, para el estudio de la química del acuífero del abanico Quindío–Risaralda–Valle del Cauca (FMMAA, Fase I).	\$27.364.500	Del 25 al 31 de octubre del 2022
8592 de 2023-	Prestación de servicios de laboratorio para análisis de parámetros en muestras de agua subterránea, en el marco del proyecto de operación de la red de monitoreo de acuíferos en Caldas. en el proyecto “Operación de la red de monitoreo de calidad y niveles de los acuíferos de caldas: Río Grande de la Magdalena, río Risaralda y Santágueda km 41 -Irra contrato 123-2023 Corpocaldas”.	\$22.550.000	Del 09 de noviembre al 15 de diciembre 2023
OS 3641 de 2024	Prestación de servicios de laboratorio para análisis de muestras de aguas subterráneas tomadas en desarrollo del proyecto implementación de los planes de manejo y la operación de la red de monitoreo de calidad y niveles de los acuíferos de caldas: río grande de la magdalena, río Risaralda y Santágueda km 41 Contrato 081-2024, suscrito con Corpocaldas.	\$32.280.000	Del 26 de junio al 10 de octubre 2024
OS 1626 de 2025	Servicios técnicos especializados para analizar 10 ensayos de laboratorio (alcalinidad total, hierro total, Calcio, sodio, potasio, magnesio, nitratos, sulfatos, ortofosfatos y cloruros) en 50 muestras Provenientes de la red de monitoreo de calidad en los acuíferos de caldas, río grande de la magdalena, río Risaralda y Santaguéda km 41- Irra. Actividades a realizar en el marco del contrato 092 de 2025, Corpocaldas- UTP	\$17.422.500	Del 03/06/2025 al 28/08/2025
Contrato interadministrativo 001 de 2025	Contrato Interadministrativo para realizar el análisis de agua subterránea y agua residual doméstica de las muestras tomadas por la Corporación Autónoma Regional Del Quindío.	\$6.220.925	Del 06 de agosto al 04 de octubre 2025

Si bien el oferente aportó los contratos que acreditan su experiencia específica, se omitió la inclusión de los certificados de cumplimiento satisfactorio requeridos en el pliego de condiciones. En consecuencia, al no cumplir con la totalidad de los soportes exigidos, se asigna una puntuación de **0** en este criterio



2.4.3 Capacidad de análisis en parámetros hidrogeoquímicos

La capacidad de análisis en parámetros hidrogeoquímicos se evaluará en función de las certificaciones de acreditación del laboratorio o de los laboratorios propuestos, en caso de requerirse más de uno para la estimación de las variables analíticas. La asignación de puntaje se realizará de acuerdo con el porcentaje de parámetros analizados directamente por el proponente, así: se otorgarán 25 puntos cuando el 100% de los parámetros se realicen en un solo laboratorio sin subcontratación; 18 puntos cuando se ejecute de manera directa al menos el $\geq 80\%$ y se subcontrate hasta el $\leq 20\%$ restante; 10 puntos cuando se realice directamente entre el 50% y el 79% y se subcontrate el porcentaje restante; y 0 puntos cuando se ejecute directamente menos del $< 50\%$ o se dependa mayoritariamente de otro laboratorio.

Con base en la información suministrada en la propuesta técnico-económica, se evidencia que, de las 16 variables solicitadas para análisis, el oferente subcontrata 5 con el laboratorio GDCON. En consecuencia, el laboratorio ejecuta internamente el **68,75%** de los ensayos. Por lo anterior, se asigna una puntuación de **10 puntos** en este criterio.

Agua	Cloruros Subcontratado Laboratorio GDCON	Cromatografía Iónica con Supresión Química de la Conductividad Eluente	SM 4110 B Ed 24-2023	mg Cl ⁻ /L	0,200 - 1000	\$ 40.250	Variable subcontratada con el Laboratorio GDCON, acreditado ante el IDEAM bajo la resolución 0141 del 9 de febrero de 2024
Agua	Nitritos Subcontratado Laboratorio GDCON	Cromatografía Iónica con Supresión Química de la Conductividad Eluente	SM 4110 B Ed 24-2023	mg NO ₂ ⁻ /L	0,080 - 1000	\$ 40.250	Variable subcontratada con el Laboratorio GDCON, acreditado ante el IDEAM bajo la resolución 0141 del 9 de febrero de 2024
Agua	Nitratos Subcontratado Laboratorio GDCON	Cromatografía Iónica con Supresión Química de la Conductividad Eluente	SM 4110 B Ed 24-2023	mg NO ₃ ⁻ /L	0,200 - 1000	\$ 40.250	Variable subcontratada con el Laboratorio GDCON, acreditado ante el IDEAM bajo la resolución 0141 del 9 de febrero de 2024
Agua	Fluoruros Subcontratado Laboratorio GDCON	Cromatografía Iónica con Supresión Química de la Conductividad Eluente	SM 4110 B Ed 24-2023	mg F/L	0,040 - 1000	\$ 40.250	Variable subcontratada con el Laboratorio GDCON, acreditado ante el IDEAM bajo la resolución 0141 del 9 de febrero de 2024
Agua	Sulfatos Subcontratado Laboratorio GDCON	Cromatografía Iónica con Supresión Química de la Conductividad Eluente	SM 4110 B Ed 24-2023	mg SO ₄ ²⁻ /L	0,200 - 1000	\$ 40.250	Variable subcontratada con el Laboratorio GDCON, acreditado ante el IDEAM bajo la resolución 0141 del 9 de febrero de 2024

2.4.4 Puntaje total

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
Antigüedad del laboratorio	30
Experiencia específica en análisis de aguas subterráneas	0
Capacidad de análisis en parámetros hidrogeoquímicos	10
Total	40



Universidad
Tecnológica
de Pereira

3. Adjudicación

El comité evaluador recomienda adjudicar el contrato para la prestación de servicios para realizar análisis de veinte (20) muestras de aguas subterráneas en el marco del proyecto Formulación De Las Medidas De Manejo Ambiental Del Acuífero Del Abanico Quindío - Risaralda Contrato No 002-2025 CRQ, al Laboratorio de Estudios Ambientales de la Universidad de Antioquia, teniendo en cuenta que este resulta habilitado después de realizada la evaluación, para la ejecución del contrato.

Xiomara Bedoya Giraldo
42.165.496

Derly del Socorro Zuleta Lemus
30.398.711

Álvaro Ignacio Ramírez
10.019.625



Universidad
Tecnológica
de Pereira